<table>
<tr><td>Fecha de la verificación:</td><td>30 de enero de 2026</td></tr>
<tr><td>Modalidad de la Contratación</td><td>Contratación Directa
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Persona Natural</td></tr>
<tr><td>Nombre y cédula de ciudadanía del proponente</td><td>DIANA MARCELA NAVARRO VERGEL
CC No. 1.065.639.327 Expedida en Valledupar</td></tr>
<tr><td>Objeto del Contrato:</td><td>“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO DE LA OFICINA DE CONTRL FISCAL EN LOS PROESOS QUE ADELANTA Y LAS DISTINTAS AREAS EN LO REFERIDO A LA RENDICION DE CUENTAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.</td></tr>
<tr><td>Exigencias profesionales exigidas:</td><td>
<table>
<tr><th>NIVEL</th><th>ESTUDIO</th><th>EXPERIENCIA MÍNIMA</th><th>VALOR DE HONORARIOS 2026 Mínimo – Máximo</th></tr>
<tr><td>PROFESIONAL</td><td>Título profesional, tarjeta profesional vigente en los casos que aplique</td><td>Entre 24 meses</td><td>Desde $ 2.100.000

Hasta: $2.600.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Verificación de condiciones y requisitos:</td><td>
FORMACIÓN ACADÉMICA:

Es Administradora de Empresas de la Fundación Universitaria del Área Andina, titulo concedido el 22 de junio de 2018.

Cumple ____X_____ No cumple _____

EXPERIENCIA

DIANA MARCELA NAVARRO VERGEL, cumple con más de 24 meses de experiencia tal y como se relaciona a continuación:

<table>
<tr><th>ENTIDAD</th><th>FUNCIONES</th><th>TIEMPO DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</td><td>PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</td><td>44 meses</td></tr>
</table>

La contratista relaciona certificados adicionales y de experiencia en su hoja de vida.

Cumple ____X_____ No cumple _____
</td></tr>
<tr><td>Certificación</td><td>Se hace constar que el profesional la Señora DIANA MARCELA NAVARRO VERGEL, cumple con los requisitos exigidos por la Entidad en el formato de necesidad suscrito y remitido a este despacho, y cuenta con la suficiente idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto</td></tr>
</table>

	contractual descrito. En estos términos se da cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Atentamente;

GABRIEL ALFONSO GÓMEZ VIECCO
Jefe Oficina Administrativa y Financiera